

## **Género y medio ambiente: un plan de acción para el desarrollo sostenible**

M.Sc. Yaneisys Cisneros Ricardo, Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona”, Centro de Estudios de Educación Ambiental-Gea

[yaneisycr@ucpejv.edu.cu](mailto:yaneisycr@ucpejv.edu.cu)

Dr.C Belkys Teresa del Valle Medina, Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona”, Facultad Ciencias de la Educación

[belkysvm@ucpejv.edu.cu](mailto:belkysvm@ucpejv.edu.cu)

Dr.C Rafael Bosque Suárez, Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona”, Centro de Estudios de Educación Ambiental-Gea

[rafaelbs@ucpejv.edu.cu](mailto:rafaelbs@ucpejv.edu.cu)

**Recibido junio 2017**

**Aprobado agosto 2017**

---

### **RESUMEN**

La presente investigación dirige su objetivo a diseñar un plan de acción que permita transversalizar el enfoque de género en la Estrategia de Educación Ambiental de la Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona” (UCPEJV). Se proponen una serie de metas y acciones que implicarán una inclusión lógica, interconectada y coherente de la perspectiva de género en el proceso de diseño e implementación de acciones que promuevan la conservación del medio ambiente. Así como a la transformación de la educación superior cubana en su contribución al desarrollo sostenible y el cumplimiento de la Agenda 2030. La utilidad del mismo radica en la proposición de ejes temáticos que podrán ser abordados por el profesorado, atendiendo al sistema de contenidos de las asignaturas que imparten. Lo que permitirá integrar los componentes psicológicos, pedagógicos y sociales en la gestión de sus ambientes sobre la base del respeto a las diferencias, la equidad y la responsabilidad.

**Palabras claves:** Plan de acción, Educación ambiental, Género, Enseñanza universitaria.

## **ABSTRACT**

The present investigation directs its objective to design an action plan that allows transversalizing the gender focus in the Strategy of Environmental Education of the University of Pedagogic Sciences "Enrique José Varona" (UCPEJV). They intend a series of goals and actions that will imply a logical, interconnected and coherent inclusion of the gender perspective in the design process and implementation of actions them to promote the conservation of the environment. As well as to the transformation of the Cuban superior education in their contribution to the sustainable development and the execution of the Calendar 2030. The utility of the same one resides in the proposition of thematic axes that you/they will be able to be approached by the faculty, assisting to the system of contents of the subjects that you/they impart. What will allow integrating the psychological, pedagogic and social components in the administration of their atmospheres on the base from the respect to the differences, the justness and the responsibility.

**Key words:** Action plan, environmental Education, Gender, University Teaching

## **INTRODUCCIÓN**

Una de las precisiones declaradas por La UNESCO en lo que refiere a la enseñanza universitaria para este milenio, precisa como condición y nueva cualidad de las universidades el proporcionar una educación que provea de recursos personales que permitan acceder al conocimiento durante toda la vida.

De igual forma, Horruitiner Silva (2009) insiste en la necesidad de la universidad de evidenciar su responsabilidad social por medio de elementos que validen todos los procesos que en ella acontecen como forma de rendir cuenta a la sociedad. Y refiere que, su misión plantea: Preservar, desarrollar y promover la cultura, a través de sus procesos sustantivos de educación de la joven generación que se desarrolla en estrecho vínculo con la sociedad y la cultura, mediante la apropiación de los productos espirituales de ésta a favor de su propio crecimiento, el de los otros/as, la sociedad y el medio ambiente.

Pues, se ha demostrado que la calidad de la educación depende, en gran medida, del nivel de preparación de quienes ejercen esta labor, lo que influye en la formación de las futuras generaciones. De ahí que, la formación inicial y permanente del

profesorado se considere una tarea estratégica para el desarrollo de la sociedad socialista cubana. Y precisamente ha sido declarada como una de las prioridades actuales enmarcadas en los Lineamientos de la política económica y social del país, así como en los objetivos priorizados del Ministerio de Educación.

En relación a ello, se ha planteado como línea de trabajo permanente la formación cada vez con mayor excelencia del profesional de la educación, lo cual se recoge en los objetivos formativos generales, las funciones y cualidades que conforman el modelo del egresado de la Universidad de Ciencias Pedagógicas (UCP) y se expresan en las dimensiones de la formación integral del mismo.

En particular en el modelo del profesional de la educación Carrera Licenciatura en Educación Biología (2016) se reconoce la necesidad de contribuir al desarrollo de una sexualidad plena, responsable y equitativa. Y a la inclusión en las actividades para la conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento del medio ambiente.

Uno de los problemas profesionales que se han declarado en este documento y deberán resolver los educadores durante el desempeño de su labor educativa profesional es precisamente:

Contribuir mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje de los contenidos relacionados con la Biología, del nivel educativo de secundaria básica y preuniversitario a la preparación de los alumnos para la vida, a la cultura científica, a su formación política e ideológica y a su educación en valores, bioética, ambiental y para la salud.

Por cuanto, resulta evidente la necesidad de diseñar acciones que contribuyan al cumplimiento de lo anterior con un carácter alternativo, participativo y desarrollador como forma de cumplimiento de los programas que conforman el currículo del futuro profesional y así estar en condiciones de cumplir con éxitos la función que le corresponde en la sociedad.

Siendo así, en este artículo pretende propiciar la reflexión acerca de la perspectiva de género y su transversalización en la educación ambiental y a la vez contribuir a la eliminación de las representaciones asexuadas con que se ha estudiado la problemática ambiental.

Para ello socializaremos una de las experiencias llevadas a cabo desde la el Centro de Estudios de Educación Ambiental-Gea en la Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona”.

## DESARROLLO

Alentar el crecimiento económico, superar la pobreza, detener y disminuir el deterioro ambiental, la pérdida de la diversidad biológica y las desigualdades sociales y de género, son retos y condiciones indispensables del desarrollo de la humanidad que han figurado entre las problemáticas globales y sus objetivos de desarrollo sostenible. Estas al igual que otras, recogidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible hasta el 2030, solo pueden abordarse desde una perspectiva integral, que atienda la diversidad y complejidad de situaciones locales para derivar en propuestas viables.

Por lo que, el análisis de la crisis ambiental comprende las relaciones entre los seres humanos en toda su amplitud, sin desechar ninguno de los contextos en donde se produzcan y así mostrar la diversidad de las relaciones sociales manifiestas en una sociedad plagada de estereotipos que suelen estigmatizar los comportamientos femeninos y masculinos, sobre la base de una asignación social de atributos y por consiguiente restricciones.

Dilucidar la problemática **género y medio ambiente** como dos aspectos vinculados entre sí no es tarea fácil, aún cuándo este tema haya cobrado auge a partir de los años ochenta como bien han referido muchos autores P. Bifani-Richard (2012); ); B. Agarwal (2010); 1997E. Leff (1998); M. Nieves-Rico (1998); Arriagada, Irma (1997), Aguilar, Lorena (1996); V. Shiva (1995); Anderson, Jeanine (1994); Harcourt, Wendy (comp.) (1994); M Arizpe, L., F. Paz, y M. Velázquez (1993); Díaz, Estrella (1991), entre otros.

Ya que existen algunos aspectos de esta relación que contribuyen a su complejidad como es la relación existente entre las problemáticas ambientales y lo que tradicionalmente ha sido separado de ellas, la perspectiva de género.

En torno a ello, la creciente preocupación por salvaguardar el espacio vital en que confluimos los seres humanos y el resto de los componentes que formamos parte del medio ambiente, cada día resulta más apremiante. El desarrollo sostenible no se

alcanzará si no se garantizan los cambios que habrán de dar origen a relaciones complementarias y equitativas entre hombres y mujeres, y a actitudes racionales de ambos en lo que concierne a los recursos naturales.

Esta perspectiva, no deja de ser fundamental para lograr un desarrollo armónico de todos los componentes del medio ambiente, pero suele estar plagada por la idea del ser humano como centro y distancia. Una visión que nos sobreestima en una posición antropocentrista y andrógina, plagada de licencias para disponer a voluntad de los recursos naturales.

No podemos continuar pensando que el impacto de la degradación del medio ambiente sobre la calidad de vida y la carga de trabajo es igual para hombres y mujeres. Ya que en cada sociedad, se construyen los significados de ser mujer y ser hombre y definen sus espacios de actuación según patrones sexistas tradicionales. Estos significados basados en el sexo, tienen un carácter organizador de la sociedad y regulador de los comportamientos de las personas en los diferentes espacios de interacción social en la vida cotidiana. Asimismo todas estas relaciones tienen lugar en un espacio vital que comúnmente llamamos medio ambiente.

Lo cual se demuestra en la trama de relaciones que se produce entre hombres y mujeres, los que en su condición de actores sociales interactúan con un medioambiente tanto natural como construido, sin embargo, no lo hacen contando con los mismos recursos, ni desde el ámbito de los mismos roles. Esta diferencia de acceso, apropiación y utilización de los recursos, genera una experiencia y un conocimiento diferente con respecto a los mismos.

Tomar partido y definir estrategias que reconozcan explícitamente los roles diferenciados de mujeres y hombres en la vida social y económica, así como la relación de ambos géneros en el manejo y conservación de los recursos naturales es una cuestión global y una tarea prioritaria que condiciona el desarrollo sostenible. A escala global existen documentos que abogan por la disminución las desigualdades sociales y de género, así aparece recogido en el objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible hasta el 2030 y refuerzan la idea de que solo puede alcanzarse este desarrollo solo y sí se aborda desde una perspectiva equitativa e integral.

Sin embargo, la incorporación explícita del género en la mayoría de los programas y proyectos ambientales desde su concepción no es suficiente, y muchos de los responsables de decidir y formular las políticas ambientales carecen de los conocimientos necesarios para ello. Además, las acciones de sensibilización y capacitación en materia de equidad de género y medio ambiente, aún son insuficientes, estas son ejecutadas en lo fundamental por organizaciones no gubernamentales, la ciudadanía y las comunidades, así como por otros actores clave que inciden en la protección del medio ambiente.

Recientemente Lenni Montiel (2018) en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible planteó en su intervención la necesidad de no dejar a nadie detrás y ofreció las siguientes estadísticas:

Solo 11 países en América Latina y el Caribe han presentado informes voluntarios sobre implementación de los ODS, donde se ven las oportunidades y los retos para alcanzar las metas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Solamente el 49% de las mujeres participan en el mercado laboral versus 76% de los hombres y el 54 % de las mujeres trabajan en el sector informal, con poca o sin protección social e ingresos más bajo.

A pesar de marcos legales que favorecen la paridad, solo el 28.8% de las mujeres presencian los parlamentos nacionales en AL y 16,9% en el Caribe. Estas cifras son aún más preocupantes a nivel local donde contamos con solo 13.4% de mujeres alcaldesas electas.

Las mujeres dedican un promedio de tres veces más de tiempo que los hombres al trabajo no remunerado de cuidados y del hogar. Esto restringe la calidad de la inserción laboral de las mujeres y su generación de ingresos en los hogares.

Alrededor de 1400 millones de personas viven en condiciones de pobreza absoluta, de ellas 1000 millones viven en áreas rurales y dependen básicamente de la agricultura y otras actividades afines. Las agricultoras representan entre el 60% y el 80% de toda la producción de alimentos y son las responsables del manejo de los recursos para satisfacer las necesidades básicas de sus familias, pero solo el 1% son titulares de la tierra que producen.

Cabría reflexionar entonces, acerca del papel de la educación y la escuela como el espacio ideal para la reproducción de todos estos patrones.

Desde esta óptica el enfoque de género, pasaría a formar parte del sistema de conocimientos y aprendizajes que debe ser transversalizados como categoría en las políticas ambientales, en especial desde la formación de las y los profesionales de la educación por su papel en la educación de las actuales y nuevas generaciones.

En Cuba, con el Triunfo Revolucionario en 1959, comienza a desarrollarse un despliegue en el logro de la igualdad de oportunidades y posibilidades de desarrollo y de relaciones entre hombres y mujeres, cuyos inicios data desde la Federación Democrática de Mujeres Cubanas (FDMC) y posteriormente la Unidad Femenina Revolucionaria (UFR). Se confirman avances continuos e innegables sobre la participación e inserción de la mujer en todas las esferas de la vida económica, política y social del país, con logros verificados y altamente reconocidos, que son el resultado de políticas inclusivas y de la expresa voluntad política del Gobierno cubano. Asimismo desde la perspectiva participativa, en los estudios de equidad de género se destacan algunas instituciones (Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX); Centro de Intercambio y Referencia de Iniciativas comunitarias (CIERIC); el Centro Félix Varela (CFV); el Centro Memorial Dr. Martin Luther King J.R (CMMLK) y el Grupo de Reflexión y Solidaridad Oscar Arnulfo Romero (OAR)).

Sin embargo, al realizar un análisis crítico en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas ambientales, y en particular en lo que refiere a la educación ambiental; se ha constatado que son pocas las investigaciones que incorporan la relación mujer-medio ambiente. Muestra de ello lo es la Estrategia Ambiental Nacional (2011—2015), documento rector de la política ambiental cubana, formulada para alcanzar las metas de un desarrollo económico y social sostenible. En ella se establecen los principios en los que se basa el quehacer ambiental nacional, se caracterizan los principales problemas ambientales del país y se proponen las vías e instrumentos para su prevención, solución o minimización, así como los actores para su ejecución. Constituyendo la base mediante la cual se integran e instrumentan otros programas y planes de corte ambiental.

En la misma se declaran como temas priorizados aquellos relativos a las prácticas y enfoques en uso en el país, y que deben desarrollarse tanto por las entidades como

por la ciudadanía. Entre los mismos se incluye con el número 14 y último: **Equidad social con estilos de vida sanos y saludables.**

Sin embargo no incluye al género todavía de manera explícita en la mayoría de los programas y proyectos ambientales desde su concepción, y algunos responsables de decidir y formular las políticas ambientales carecen de los conocimientos necesarios para ello.

En relación, se concibe el Proyecto Nacional para el Proceso de Perfeccionamiento de la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible (EA p DS) del Sistema Nacional de Educación (SNE). Este ha elaborado un documento que orienta el proceder pedagógico para incorporar la EA p DS al currículo de todas las enseñanzas establece el cumplimiento de las indicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio ambiente de Cuba respecto a los temas ambientales priorizados, así como los principios y escenarios que se sugieren para estos procesos en el país. Este documento representa las exigencias mínimas en relación con lo ambiental que debe ser atendido por cada enseñanza del SNE, en todos los grados, asignaturas y áreas del currículo. Se acompaña del proceder metodológico que orienta cómo abordar estos contenidos en los procesos pedagógicos que suceden en la escuela cubana, partiendo del reconocimiento de los problemas ambientales, mismos, priorizando el enfoque interdisciplinar y ecosistémico.

En lo que refiere a la Educación Superior Pedagógica, retoma los temas priorizados y declara como Objetivo general: Dirigir con enfoque sistémico, interdisciplinario y desarrollador el proceso educativo desde la perspectiva de la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible, que promueva en los educandos, familia y comunidad una cultura ambientalista. (EA p DS del SNE, 2016).

De este derivan los objetivos por años los que se han formulado buscando la integración de todos sus componentes en el proceso educativo escolar. Sin embargo solo en el primer año se declara el vínculo género-medioambiente.

Conjuntamente se elabora una nota aclaratoria que plantea lo siguiente:

“Se respeta el derecho de cada carrera a determinar las formas que utilizará para cumplir los objetivos propuestos, así como los niveles de profundización que se asumirán para los conocimientos ambientales en los diferentes años de las carreras... Debe lograrse la unidad de lo instructivo y lo educativo y el vínculo con la

vida y la futura profesión, aspectos que constituyen puntos claves para el trabajo de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible en su formación inicial”. (EA p DS del SNE, 2016).

Por otra parte, el Informe anual de los resultados del proyecto “El aporte teórico-práctico del Centro de Estudios de Educación Ambiental-Gea a la educación ambiental y energética” elaborado en la Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona” (UCEJV). Reconoce que desde 1998 hasta la fecha, se han defendido a nivel de país 111 tesis de doctorado y maestría que tributan a la educación ambiental. De estas, 21 son de la provincia La Habana y 11 son de la UCPEJV, que representan el 52,3 %, constituyendo un número significativo para una sola institución. En su totalidad, han tributado a las Ciencias Pedagógicas pero ninguna incorpora la relación género -medio ambiente, aún cuando se reconoce su necesidad.

En correspondencia con lo antes expuesto queda clara la necesidad de incorporar con precisión y mayor alcance la perspectiva de género en la dimensión ambiental desde el planeamiento curricular de la educación superior pedagógica, como vía de contribuir al desarrollo sostenible a partir la propia formación de forma transversal.

Para ello se apoyará en los fundamentos la Pedagogía de la Diversidad y la Equidad de González, A. y B. Castellanos, como perspectiva pedagógica integradora y sistémica, que defiende:

- El respeto y cultivo de las diferencias y cualidades, rasgos singulares esenciales, propios de las distintas naciones, culturas, grupos e individualidades humanas, y se enfrenta a toda falsa distinción generada por estereotipos, dogmas, esquemas externos que tienen como finalidad el reforzamiento de relaciones de poder y marginación.
- El desarrollo de la personalidad y su sexualidad, autodeterminando sus propios límites y roles, armonizando el yo con el nosotros, lo personal con lo social, sobre la base de un profundo respeto de cada ser humano, de sus particularidades y la búsqueda de la unidad, la cooperación y la paridad, así como de los límites; se sustenta en el derecho a las diferencias emanadas de la personalidad, al placer, la ternura y la esperanza, la unidad y la paridad entre mujeres y hombres a lo largo de toda la vida.

- Las diferencias y rasgos esenciales de naciones, culturas, grupos e individuos, hombres y mujeres y rechaza las diferencias impuestas desde fuera y las relaciones de poder y discriminación entre grupos y personas. (González, Revista Varona, 1998)

En nuestro país, la esfera educacional, está compuesta en su mayoría por féminas, atendiendo a esta composición considerar a la educación ambiental desde la perspectiva de género resulta muy útil.

De esta forma, la transversalización del género en las políticas ambientales de nuestro país y en especial de la UCPEJV, posibilitará acompañar los esfuerzos del gobierno en el desarrollo de capacidades, mediante acciones específicas para que la igualdad sea efectiva.

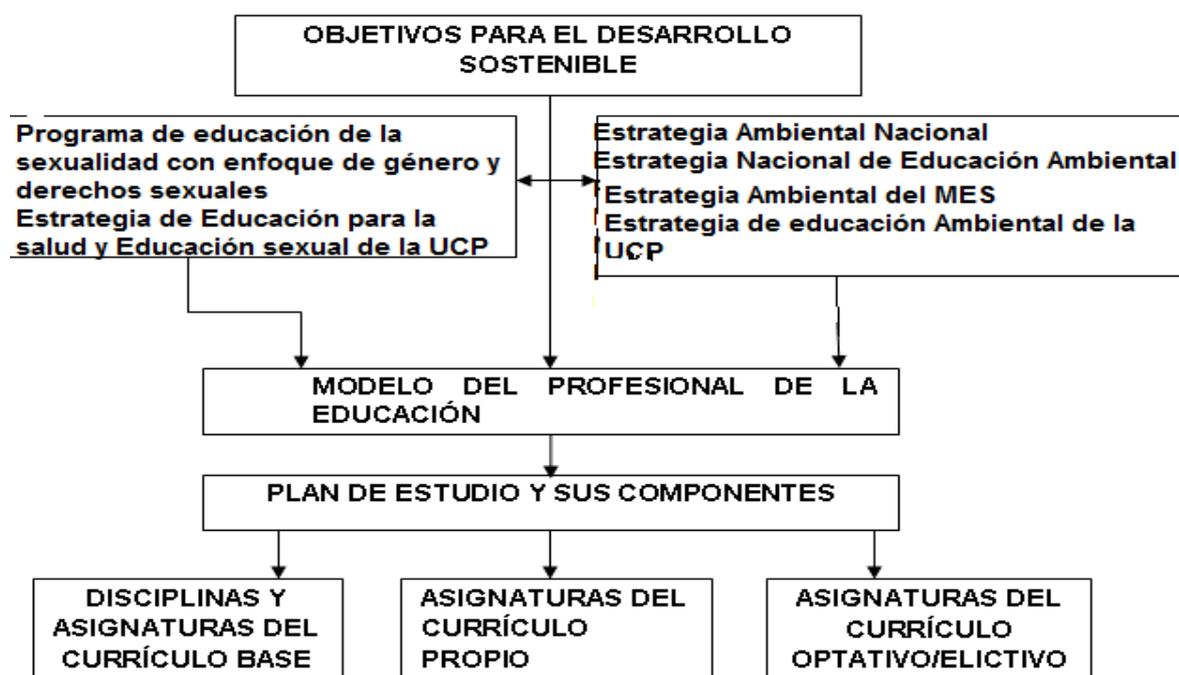
Para la elaboración del Plan de acción, se emplearon como materiales: Plan de Estudio y sus documentos (Modelo del Profesional, Plan del Proceso Docente, Programas de Disciplina y Asignaturas), asimismo diversas fuentes bibliográficas referidas al estudio de la función orientadora para la educación ambiental, el enfoque de género, transversalización del género, dinámica escolar, formación pre-profesional del docente, entre otros.

Los métodos de investigación usados: el histórico y lógico para sistematizar en el estudio documental y bibliográfico de distintas concepciones y tendencias actuales acerca del objeto de estudio. El análisis y síntesis, la inducción y deducción, así como la modelación permitieron estudiar los elementos particulares para lograr la elaboración de conclusiones generales y viceversa durante el proceso de diseño, sistematización y de estructuración de la propuesta.

También se utilizaron los resultados obtenidos mediante la observación, la aplicación de encuestas y cuestionarios a estudiantes y profesorado de la carrera.

El análisis de los documentos a los que se ha hecho referencia, la sistematización bibliográfica y el estado de opinión de los encuestados resultaron de suma valía en la determinación de los objetivos y ejes temáticos que podrán ser abordados por el profesorado de la planta docente, atendiendo al sistema de contenidos de las asignaturas que imparten.

La siguiente figura muestra la gradación de los presupuestos teóricos empleados en el diseño



**Figura 1. Gradación de los presupuestos teóricos empleados**

Los objetivos que se proponen:

**Objetivo 1:** Abordar las causas de la no inclusión del vínculo género-medioambiente.

**Objetivo 2:** Proposición de ejes temáticos para la incorporación del enfoque de género y la conservación de la diversidad biológica en las disciplinas que se estudian

**Objetivo 3:** Promover acciones que favorezcan la transversalización del género y la conservación de la diversidad biológica en la política ambiental de la UCPEJV.

**Objetivo 4:** Favorecer la integración del estudiantado con la planta docente en la ejecución del plan de acción en la gestión de sus ambientes.

**Objetivo 5:** Mejorar las capacidades institucionales para la implementación de la Estrategia de Educación ambiental con enfoque de Género.

Los ejes temáticos que deberán ser abordados en la planificación de las actividades:

1. Relación sexo-género. Roles y equidad desde lo personal y lo profesional.
2. La educación de la sexualidad con enfoque de género en el contexto social
3. La equidad de género reto y condición para el desarrollo sostenible.

4. Implicaciones de la legalidad ambiental. Organismos nacionales e internacionales que favorecen la protección de los componentes del ambiente y el desarrollo sostenible en el planeta.
5. La integración de los estudios genéricos y ambientales a nivel de política.
6. Acciones a nivel regional que promuevan la integración de los estudios genéricos y ambientales.
7. Los Planes de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, el medio ambiente y su protección.
8. La transversalidad de género en la política ambiental.
9. Las relaciones interpersonales que se establecen entre los alumnos en las actividades de educación ambiental que desarrollan tanto en la escuela como en la localidad.
10. El impacto de la degradación del medio ambiente sobre la calidad de vida y la carga de trabajo diferente para hombres y mujeres.
11. La legislación ambiental en Cuba. Principales leyes, decretos, estrategias, relatorías vigentes en la educación ambiental. Su importancia. Definición de ambiente y educación ambiental. Significación en la educación ambiental de los profesores en el proceso pedagógico.
12. La equidad social en el proceso de actualización del modelo económico cubano con vías a un desarrollo sostenible.
13. Es importante destacar que dentro del grupo de acciones desarrolladas se pueden mencionar las realizadas en conjunto con la Cátedra de de Género, Educación Sexual y Salud:
  - Los talleres de reflexión grupal dirigidos a resolver los problemas profesionales que enfrenta el estudiantado, con vista a satisfacer las necesidades y contribuir a su crecimiento personal y profesional. Los mismos se desarrollan fuera el horario docente y libre asistencia.
  - El blog sobre la transversalización del género en las políticas ambientales, que permite la interacción entre el profesorado y estudiantado. En este se prevé el intercambio de opiniones, la criticidad y polémica acerca de determinadas problemáticas actuales.

- El ciclo de conferencias, impartidas por especialistas de primer nivel que trabajan la temática.

De ahí que, el plan de acción que se propone, sea considerado por los investigadores del Centro de Estudios de Educación Ambiental como una opción necesaria y viable, seleccionada entre otras variantes educativas, en las que participan de forma activa los sujetos implicados (profesores y estudiantes) y se sustenta en las potencialidades del currículo a partir de los cambios y transformaciones actuales en la enseñanza superior cubana. Teniendo en cuenta que:

- Propicia la reflexión en torno a la temática abordada, sus implicaciones sociales y éticas, así como los avances científico-tecnológicos relacionados.
- Favorece la problematización de afirmaciones y percepciones dadas en el análisis de situaciones problemáticas, de ahí que desarrolle la orientación valorativa del estudiantado.
- Permite el trabajo individual y en equipos convirtiendo la clase en un espacio en el que interactúan permanentemente los componentes organizativos del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Fomenta la investigación participativa e involucra a profesionales, colaboradores y grupos interesados en la relación género- medio ambiente.
- Posibilita el desarrollo de cursos, talleres y conferencias que promueven las relaciones horizontales entre las partes y facilitan la toma de decisiones compartidas.

## **CONCLUSIONES**

La no vinculación de variables y categorías socio estructurales relacionadas, que predominan en la organización patriarcal de nuestra sociedad han conllevado a la separación de la perspectiva de género y las problemáticas ambientales, lo que dificulta la ruptura de las relaciones de poder e impide las nuevas gestiones ambientales con equidad para el desarrollo sostenible.

El abordaje del género en las políticas ambientales cubanas es poco abordado aún cuando se cuenta con disposiciones legales, estrategias y reglamentos ambientales.

La inclusión de la perspectiva de género en el ámbito educativo, y en específico en la educación ambiental del profesional de la educación, demanda de la formulación de conceptos y elaboración de metodologías que posibiliten explicar las nuevas relaciones y los vínculos interdisciplinarios que se conciben.

La transversalización de género implica una inclusión lógica, interconectada y coherente de la perspectiva de género en el proceso de diseño e implementación de acciones que promuevan la conservación del medio ambiente desde la Universidad de Ciencias Pedagógicas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Artilés. L y A. Alfonso, (2015). *Género: Bases para su aplicación en el sector de la salud*. La Habana: MINSAP.
- Bernaza. E, (2014). Medio ambiente, género y cooperativismo. *Cooperativismo, producción y reproducción de la vida y cultura ambiental*. Instituto de Filosofía. La Habana: Galfisa y Gemas.
- Bidegain, N, (2017). *La Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género. Sinergias para la igualdad en América Latina y el Caribe*. LC/TS.2017/7/Rev.1. Santiago de Chile.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), (2017a). Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe: mapas de ruta para el desarrollo, *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Estudios*, N° 1(LC/PUB.2017/1), Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_ (2016b). *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible hacia 2030*, Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_ (2016c). *La igualdad de género en la Agenda 2030 para América Latina y el Caribe*. Presentación del Secretario Ejecutivo Adjunto, Antonio Prado. Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.
- FAO. “El enfoque de género”. En [fao.org/docrep/004/x2919s/x2919s04.htm](http://fao.org/docrep/004/x2919s/x2919s04.htm). Consultado Julio 2014.

- INFORME DEL PROYECTO: Perfeccionamiento de la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible en el Sistema Nacional de Educación. ICCP, (2016). Material digitalizado. La Habana.
- INMUJERES/ONU Mujeres (Instituto Nacional de las Mujeres/Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres), (2014). Referentes conceptuales de los presupuestos con perspectiva de género, *Cuaderno del Proyecto Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los presupuestos públicos de México a nivel estatal y municipal*, Ciudad de México.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medioambiente y Centro de Información, Gestión y Educación Ambiental, (2010). *Estrategia Nacional de Educación Ambiental 2010-2015*. La Habana.
- Ministerio de Educación Superior (2016). Modelo del profesional de educación Carrera Licenciatura en Educación Biología. La Habana.
- Ministerio de Justicia, (1994). *Ley 81 del Medio Ambiente*. Gaceta Oficial de la República de Cuba. La Habana: Edición extraordinaria, 11 de julio de 1997, año XCV, Número 7.
- Naciones Unidas, (1995). *Declaración y Plataforma de Acción Beijing* (y Declaración política y documentos resultados de Beijing+5).
- Nieves R., M. (1998). “Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo. Naciones Unidas”. En [Cepal.org/celade/noticias/páginas/1/13611/nieves-rico.pdf](http://Cepal.org/celade/noticias/páginas/1/13611/nieves-rico.pdf). Consultado Julio 2014.
- Pichs M, R, (2012). *Recursos naturales, economía mundial y crisis ambiental*. La Habana: Científico-Técnica-Ruth.
- Sasvari, A. Aguilar, L., Khan, M. y Schmitt, F. (2010). *Guía para la transversalización de género en las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción*. Gland, Suiza: UICN. viii + 88 pp.